



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSA DEL CAMPO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO UNO/2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente número Uno de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Hinojosa del Campo, a 22 de septiembre de 2014.—El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 3001

BOPSO-112-01102014